

INFORME DE GESTION DE GERENCIA A LA XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El Consejo de Administración y la Gerencia de la Central Cooperativa de Servicios de Consumo y Mercadeo Caficultores del Tolima “COOMERSA”, ofrecen una cordial bienvenida a todos los asociados y demás asistentes que hoy nos acompañan en la celebración de la XL Asamblea General Ordinaria de Asociados, realizada de manera presencial, En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, me permito presentar a la Asamblea General de Asociados el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, el cual refleja las principales actividades desarrolladas durante el periodo, para su conocimiento, análisis y consideración.

La Central Cooperativa de Servicios de Consumo y Mercadeo Caficultores del Tolima “COOMERSA” es una entidad jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, organismo cooperativo de segundo grado, creada el 23 de septiembre de 1986, especializada en actividades de mercadeo de productos de consumo y provisión agrícola. Cuenta con 14 almacenes distribuidos en el departamento del Tolima, dentro de sus objetivos se encuentra intervenir y regular los precios en las áreas de influencia, con el propósito de favorecer a los agricultores y consumidores, contribuyendo al desarrollo económico y social de la región.

GESTION ADMINISTRATIVA

A. ASPECTOS TRIBUTARIOS

En el desarrollo de sus actividades de comercialización, la Cooperativa reconoce el cumplimiento de sus obligaciones tributarias como una parte importante de su gestión. Durante el período informado, se llevó a cabo una administración responsable de los impuestos, dando cumplimiento oportuno a las normas de orden nacional y territorial y manteniendo un adecuado control sobre los tributos derivados de la operación comercial. A continuación, se presentan los principales aspectos tributarios que formaron parte de la gestión realizada.

➤ Cumplimiento de obligaciones tributarias

Durante el período informado, la Central Cooperativa cumplió de manera oportuna con la presentación y pago todas sus obligaciones tributarias, como son:

- Impuesto a las ventas (IVA)
- Retención en la Fuente

- Impuesto al Consumo
- Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en todos los municipios donde cuenta con establecimientos comerciales.

De igual forma, actuó responsablemente como agente retenedor, cumpliendo con la práctica, declaración y pago de las retenciones en la fuente a título de renta e ICA, conforme a la normatividad legal vigente.

➤ **Atención a requerimientos de autoridades tributarias**

Durante el año 2025 no se presentaron requerimientos ni procesos sancionatorios por parte de las autoridades tributarias. No obstante, siguen en curso los procesos de la Alcaldía del Guamo, vía administraba y vía Judicial. Así mismo se continúa con el proceso DIAN 2017, el cual se encuentra en trámite de apelación vía Judicial.

Estado de los Requerimientos a 31 diciembre de 2025:

- SECRETARIA DE HACIENDA DEL GUAMO: en este proceso la Alcaldía requiere que la entidad declare retención de ICA desde junio de 2018 hasta mayo de 2022, en su momento se dio respuesta oportuna. A diciembre de 2025, se encuentra el proceso vía administrativa, sobre la liquidación Oficial de Aforo. Durante la vigencia 2025, el día 29 de julio. La Central a través del apoderado interpuso recurso Extraordinario de Revocatoria Directa en contra del Acto administrativo de Liquidación Oficial emitido por la Alcaldía del GUAMO.
- SECRETARIA DE HACIENDA DEL GUAMO: La alcaldía profirió emplazamiento previo por no declarar Retención de Industria y Comercio, avisos y tableros, desde el año 2018 hasta mayo de 2022. Dentro de los términos legales COOMERSA respondió los Actos Administrativos explicando los motivos por los cuales durante los periodos gravables mencionados no tenía la obligación formal ni material de practicar Retención en la Fuente en materia de Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio del Guamo – Tolima. Para el periodo 2025, se instauró Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho vía contencioso administrativo. El 26 de Junio /2025 el Juzgado Noveno profirió sentencia de primera instancia a favor de COOMERSA, declarando la nulidad del acto administrativo, por lo que la Alcaldía del Guamo formuló recurso de Apelación en contra de esta sentencia, a diciembre de 2025 el proceso continúa en curso.

- RENTA 2017: En el año 2021 la DIAN profirió el Requerimiento Especial N.2021009040000084 del 22 de octubre/2021, donde proponen la determinación del Impuesto de Renta en la suma de \$75'345.000 con sanción por Inexactitud por valor de \$75'345.000 para un valor total de \$150'690.000

Se presentó Recurso de Reconsideración, a través de la Doctora Rosalba Suárez, Consultora Tributaria Abogada, Universidad Santo Tomas, Especialista en Derecho Comercial, Universidad Javeriana, Especialista en legislación Tributaria, Universidad de los Andes, abogada en este caso, el cual fue aceptado por la DIAN.

En julio 19 de 2023, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, notificó a COOMERSA la Resolución No. 0855, por medio de la cual resuelve el Recurso de Reconsideración interpuesto por COOMERSA en contra de la Liquidación Oficial No.2022009050000019 de julio 29 de 2022, dejando en firme este Acto Administrativo que pretende el pago de \$150'690.000 a la DIAN, convirtiendo estos documentos en Títulos ejecutivos exigibles y dando por agotado las etapas de discusión administrativa.

En octubre 10 de 2023, COOMERSA entrega poder de representación al Abogado Carlos Augusto Jaime Bohórquez, para interponer demanda por Nulidad y Restablecimiento del Derecho en contra de los Actos Administrativos proferidos por la Administración de Impuestos DIAN, la cual fue admitida el 18 de diciembre de 2023, por el Juzgado Octavo Oral Administrativo del Circuito de Ibagué-Tolima.

El 5 de agosto de 2024 se interpusieron los alegatos de conclusión.

En septiembre 02 de 2025, el Juzgado Octavo oral Administrativo del Circuito de Ibagué, emitió sentencia en contra de COOMERSA, por lo que a través de nuestro Abogado doctor Carlos Augusto Jaime Bohórquez, se interpuso Recurso de Apelación en contra de este fallo y fue admitido por el Juzgado el 10 de septiembre/2025, razón por la cual se encuentra pendiente el fallo Resolutorio en segunda instancia.

➤ **Actualización normativa**

Se realizó seguimiento a los cambios en la legislación tributaria y se aplicaron oportunamente las disposiciones que tienen impacto en la operación de la Cooperativa.

B. ASPECTO LABORAL Y SOCIAL

- La Cooperativa cumplió con sus obligaciones laborales, realizando oportunamente el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social. Así mismo, se hizo seguimiento a los cambios establecidos en la reforma laboral (Ley 2466), revisando su impacto y aplicando las medidas necesarias para cumplir con la normativa, procurando mantener un adecuado control en el gasto. Se dio cumplimiento igualmente a partir del 1 de Julio de 2025 con la implementación del recargo en días de descanso obligatorio pasando del 75% al 80%, así mismo en diciembre 26 de 2025 el trabajo nocturno se empezó a remunerar a partir de las 7 pm, el cual estaba a partir de las 9 pm.
- Igualmente, acatando lo mencionado en la reforma laboral se realizó la actualización del Reglamento Interno de Trabajo con la asesoría de un abogado laboral. Al finalizar este período 2025 con la aprobación de la Fusión con la empresa Cencotol, se harán las nuevas actualizaciones que se generen con este proceso, para luego hacer la respectiva socialización del Reglamento a todos los trabajadores.
- En cumplimiento de la Ley 2101/2021, a partir del 15 julio de 2025 se aplicó la reducción de 2 horas en la Jornada laboral pasando de 46 horas a la semana a 44 horas.
- Se realizó de manera oportuna el reporte de la nómina electrónica y la emisión y transmisión de la facturación electrónica ante la DIAN, cumpliendo con las disposiciones establecidas
- Se deja constancia de que en la empresa cada uno de los colaboradores ejerce control interno sobre las actividades propias de su cargo, velando por el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la adecuada ejecución de sus funciones. De igual manera, la Gerencia realiza seguimiento y supervisión permanente, con el propósito de garantizar la correcta aplicación de los controles, fortalecer la gestión administrativa y mitigar posibles riesgos en la operación.
- la Cooperativa, a través de la Caja de Compensación Familiar, brindó a los empleados la posibilidad de acceder a créditos por libranza, como un apoyo para atender sus necesidades financieras y mejorar su bienestar.
- COOMERSA consigna las cesantías de sus empleados en el Fondo Nacional de Ahorro, entidad que les brinda un acceso más fácil a créditos y en mejores

condiciones que la banca tradicional, especialmente para la adquisición de vivienda propia.

- A través de la compra de productos básicos de la canasta familiar como papa, panela y huevos, realizada desde los puntos de venta, la Cooperativa contribuye al apoyo de los productores de la región, promoviendo el comercio local y fortaleciendo la economía de las comunidades donde opera.

C. ASPECTO COMERCIAL

En el aspecto comercial, durante el año 2025 la cooperativa desarrolló su gestión en un entorno retador marcado por la competencia en los precios, un cliente más cauteloso al momento de la compra y una competencia cada vez más intensa entre formatos que para la Central Cooperativa impactó en el comportamiento de las ventas registrando una variación del -1,40% frente al año 2024.



Se fortalecieron las acciones comerciales mediante la ejecución de diferentes estrategias orientadas a dinamizar la rotación de los inventarios, ampliar la cobertura en la zona de influencia cafetera, fidelización del cliente y mejores beneficios para nuestros asociados.

Para el desarrollo de los eventos y actividades comerciales se contó con el apoyo de los proveedores, cuyo acompañamiento fue fundamental para impulsar las jornadas promocionales y consolidar la oferta comercial. A continuación, se presentan las principales estrategias desarrolladas, las cuales estuvieron enfocadas en incrementar las ventas:

- En el transcurso del año 2025 y contando con el apoyo de los proveedores, se realizaron separatas de descuentos ofreciendo una gran variedad de productos básicos con descuentos del 20% y 30%

- En el mes de abril, y tras realizar un análisis detallado sobre la viabilidad de mantener la operación, el Consejo de Administración autorizó el cierre del almacén ubicado en el municipio de Ambalema. Esta decisión se tomó en consideración a los resultados financieros desfavorables, ya que al corte de marzo de 2025 el punto de venta acumulaba una pérdida operacional de \$28.362 millones.

- Para el mes de mayo en todos nuestros almacenes se realizó una actividad especial en el marco de la celebración del día de la madre dirigida a nuestras asociadas y clientas, ofreciendo torta como un detalle conmemorativo.



- Con el propósito de fortalecer nuestra presencia en las zonas cafeteras, el 22 de mayo de 2025 inauguramos un nuevo supermercado en el municipio de Rioblanco. El establecimiento, con un área de 138 m², funciona en un local arrendado propiedad del Comité Departamental de Cafeteros del Tolima. Esta apertura se realizó con una inversión de \$30'818,000 gracias al aprovechamiento de la estantería, equipo de refrigeración y equipo electrónico provenientes del almacén de Ambalema.
- Coomersa se vinculó a la celebración del Día del Café durante el mes de junio, desarrollando una actividad especial para nuestros clientes. Con el apoyo de nuestros proveedores, se adquirieron 1.000 ponchos que fueron entregados como obsequio, con el objetivo de incentivar las ventas y fortalecer la fidelización



- Los días 9 y 10 de agosto de 2025 se llevó a cabo la Feria Internacional del Café en el municipio del Líbano, evento que se consolidó como una importante plataforma para resaltar la producción cafetera local y proyectarla a nivel nacional e internacional. Con el propósito de aprovechar esta vitrina comercial, se desarrollaron diversas actividades promocionales en los dos supermercados y se realizaron inversiones en reparaciones de los dos locales por valor de \$24.800.000 especialmente en el almacén ubicado en la plaza principal, con el fin de mejorar la presentación y fortalecer la imagen del establecimiento.



- En el mes de octubre de 2025, COOMERSA celebró su aniversario # 39, conmemorando cerca de cuatro décadas de compromiso, crecimiento y servicio a la comunidad. Para esta fecha especial, y con el apoyo de nuestros proveedores aliados, se desarrolló una programación comercial y promocional en los 14 almacenes, que incluyó rifas de diferentes obsequios como bafles de sonido, vajillas y mercados, entre otros incentivos.



Estas actividades no solo permitieron dinamizar las ventas durante el mes de aniversario, sino también fortalecer la fidelización de nuestros asociados y

clientes, reafirmar el posicionamiento de la marca en cada municipio y estrechar las relaciones comerciales con nuestros proveedores estratégicos.

- Se continúa implementando el beneficio de descuentos especiales para los cafeteros cedulados, quienes pueden acceder a estas ventajas mediante la presentación de su cédula cafetera en nuestros puntos de venta. Esta iniciativa busca fortalecer la fidelización de nuestro sector cafetero.



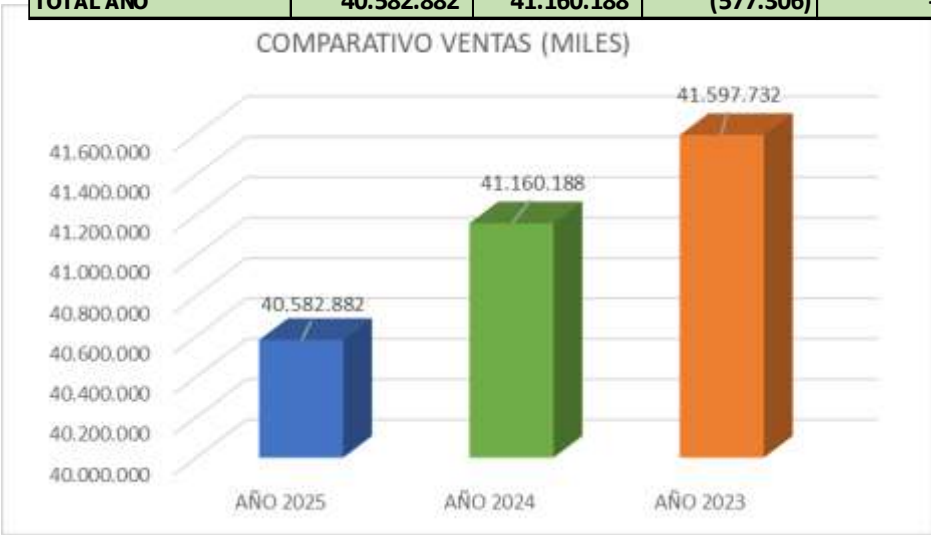
- Durante los meses de octubre y noviembre de 2025 se entregaron volantes a los clientes cedulados, con el fin de incentivar la fidelización del cliente cafetero, con beneficio de descuentos especiales y además entregando el volante participaba de una rifa de un mercado.



- Se contó con el apoyo de la Caja de Compensación Comfatolima, que aportó tres bonos para pasadía en Piscilago, ubicado en el municipio de Melgar. Estos fueron rifados en los puntos de venta de Mariquita, Cajamarca y Lérída, como parte de las actividades promocionales desarrolladas.
- Dentro de las actividades comerciales desarrolladas durante el transcurso del año 2025, se destacan los trasnochones, madrugones y el jueves de Limpia-ton, estrategias orientadas a dinamizar las ventas y atraer un mayor flujo de clientes a nuestros almacenes. Los 37 eventos promocionales de Trasnochon y madrugón que se realizaron en el año 2025, incrementaron las ventas en \$202 millones de pesos en comparación con un día normal.
- Coomersa registró ventas netas en el año 2025 por valor de \$40.583 millones, en comparación con \$41.160 millones alcanzados en el año 2024, lo que representa una variación negativa del 1,40%. Esta disminución obedece principalmente a la desaceleración en el consumo de los hogares y al entorno altamente competitivo del mercado, marcado por la creciente presencia de cadenas de supermercados de bajo descuento como D1, Ara e Ísimo, así como por la fuerte competencia de tiendas locales que operan con estrategias comerciales de bajo precio. Estos

factores generaron presión sobre los precios y el volumen de ventas durante algunos periodos del año.

VENTAS COMPARATIVAS POR PUNTOS DE VENTA				
PUNTO DE VENTA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION \$	VARIACION %
LIBANO	2.197.944	2.046.695	151.249	6,9%
GUAMO	3.039.795	3.051.533	(11.739)	-0,4%
PALOCABILDO	239.802	312.379	(72.577)	-30,3%
RIOBLANCO	961.456	0	961.456	100,0%
MARIQUITA	2.918.700	3.134.895	(216.195)	-7,4%
VENADILLO	4.114.996	4.147.822	(32.826)	-0,8%
ROVIRA	2.923.128	2.837.284	85.844	2,9%
ANZOATEGUI	2.411.360	2.570.230	(158.870)	-6,6%
ICONONZO	3.530.029	3.524.613	5.416	0,2%
ROVIRA ESQUINA	2.674.434	2.425.008	249.427	9,3%
CAJAMARCA	2.469.787	2.642.336	(172.549)	-7,0%
SAN ANTONIO	258.993	314.783	(55.790)	-21,5%
SANTA ISABEL	2.902.138	2.820.051	82.087	2,8%
LERIDA PLAZA	2.034.767	2.248.471	(213.704)	-10,5%
AMBALEMA	624.380	1.996.396	(1.372.016)	-219,7%
SAN JUAN	238.440	399.779	(161.339)	-67,7%
LIBANO PLAZA	3.734.512	3.641.769	92.742	2,5%
PURIFICACION	2.428.372	2.279.342	149.030	6,1%
VENTAS POR BODEGA	879.851	766.801	113.049	12,8%
TOTAL AÑO	40.582.882	41.160.188	(577.306)	-1,4%



D. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT)

OBJETIVO DEL INFORME

La información presentada a continuación corresponde a la implementación, seguimiento, control y monitoreo del SARLAFT, políticas y programas y los resultados de la gestión realizada, información de las consultas realizadas en listas restrictivas, reportes realizados a la Unidad de Información de Análisis Financiero UIAF, y las políticas y programas adoptados para la actualización de terceros.

OPERATIVIDAD DEL SARLAFT

COOMERSA cuenta con el manual SARLAFT el cual contiene políticas, lineamientos y procedimientos que orientan la implementación, reporte y seguimiento del sistema al interior de la cooperativa, debidamente actualizado y aprobado por el consejo de administración, además de una matriz de riesgo la cual contempla los riesgos asociados a Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Seguimiento a los riesgos

Los riesgos asociados a Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, se consolida en niveles bajos, esto indica que la implementación de los procesos está encaminada a minimizar razonablemente su existencia y mitigarlos mediante la implementación de controles, dando cumplimiento conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Transacciones en efectivo: se tiene reglamentado la cantidad máxima de dinero en efectivo que podrá transar con clientes, proveedores, empleados; para dar cumplimiento a los montos de efectivo establecidos en la normatividad vigente, con el fin que toda transacción sea por medio de una entidad bancaria, llegando al 100% de proveedores y empleados bancarizados.

Reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF

Durante la vigencia 2025, se dio cumplimiento de forma oportuna con el envío de los reportes a la Unidad de Información de Análisis Financiero UIAF, a través del Sistema de Reporte en Línea –SIREL, así:

HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LA INFORMACIÓN CONOCIMIENTO DEL CLIENTE.

Para la vigencia 2025, la cooperativa adquiere el software STARSOL, un software desarrollado en un entorno web, diseñado para proporcionar una solución operativa y técnica a las necesidades de gestión de riesgos especialmente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT). de las entidades del sector solidario, por un valor de \$ 4.230.000,

garantizando el cumplimiento normativo, la eficiencia operativa y la protección de los intereses de los asociados, mediante herramientas avanzadas de automatización, monitoreo y análisis de datos, asegurando una respuesta efectiva y oportuna ante los posibles riesgos asociados, contribuyendo a la sostenibilidad y el crecimiento de la cooperativa, este incluye:

- Modulo SARLAFT 100% (Consolidación, Segmentación, Señales de alerta, Seguimiento operaciones) (Consulta en listas vinculantes, restrictivas e informativas).
- Mecanismos de vinculación y actualización de datos Virtual.
- Matriz de riesgo: SARLAFT.

RESULTADOS

A continuación, se representa gráficamente el número de consultas realizadas durante el periodo de 2025.

CONSULTA MASIVA REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2025

Personas Naturales	728	72,80%
Personas Jurídicas	272	27,20%
Total	1.000	100,00%

Terceros	Consulta	%
Arrendatarios	5	0,50%
Asociados	12	1,20%
Clientes	426	42,60%
Directivos	15	1,50%
Empleados	117	11,70%
Proveedores	294	29,40%
Representantes legales proveedores	124	12,40%
Transportadores	7	0,70%
TOTAL	1.000	100,00%

CONSULTAS INDIVIDUALES REALIZADAS PERIODO 01 ENERO – 30 NOV 2025

Personas naturales	84	84,85%
Personas jurídicas	15	15,15%
TOTAL	99	100,00%

Terceros	Consulta	%
Clientes	28	28,28%
Empleados ocasionales	37	37,37%
Proveedores de bienes y servicios	31	31,31%
Transportadores	3	3,04%
Total	99	100,00%

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2025, no se presentaron operaciones inusuales o sospechosas, que requirieran ser reportadas a las autoridades.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, no se recibieron documentos y/o pronunciamientos por parte del consejo de administración, así como tampoco de los entes de control Supersolidaria y/o UIAF.

E. PROCESO FUSION

Desde el año 2024, se dio inicio a las actividades y decisiones propias del proceso de Fusión. El día 26 de noviembre de 2024 se aprobó la FUSION POR ABSORCION E INCORPORACIÓN DE CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS DE CONSUMO Y MERCADEO CAFICULTORES DEL TOLIMA COOMERSA (como Cooperativa Incorporante) y CENTRAL DE COOPERATIVAS DEL TOLIMA - CENCOTOL (como Cooperativa Incorporada) en Asamblea Extraordinaria y se iniciaron los trámites ante la Superintendencia de la Economía Solidaria. En enero de 2025 se radicó el documento Fusión y se atendieron los diferentes requerimientos de información solicitados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El día 12 de diciembre/2025 se recibió vía correo electrónico certificado por GSE Gestión de Seguridad Electrónica (GSE) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la RESOLUCIÓN NÚMERO 2025321006845 del 3 de diciembre de 2025 donde resuelve autorizar la fusión por absorción de la CENTRAL DE COOPERATIVAS DEL TOLIMA –CENCOTOL, a la CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS DE CONSUMO Y MERCADEO CAFICULTORES DEL TOLIMA -COOMERSA, con fundamento en los motivos expuestos en dicha Resolución.

Autoriza la disolución sin liquidación de CENCOTOL, ordenando la inscripción, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la resolución, en la Cámara de Comercio del domicilio principal de la organización solidaria, para que ésta proceda a la cancelación de su inscripción No S0500310 del 18 de febrero de 1997.

F. EVALUACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A continuación, el presente informe comprende todas las actividades ejecutadas en el SG-SST durante el año 2025, autoevaluación de estándares mínimos Res. 0312 ARL SURA, capacitaciones, investigaciones accidentes, vigilancia de la salud, gestión del riesgo, y acciones de mejora continua.

- **Capacitaciones**

Durante el año 2025 se desarrollaron diversas capacitaciones en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el objetivo de fortalecer los conocimientos del personal, promover ambientes laborales seguros y prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

CAPACITACIONES 2025		
TEMA: Riesgo biomecánico – manipulación manual de cargas Fecha: 08 de abril de 2025 Modalidad: Virtual Capacitador: Nataly Jiménez – ARL SURA	TEMA: Riesgo Psicosocial – Gestión de las emociones y promoción de la Salud Mental “La magia de Comunicarnos bien” Fecha: 23 de abril de 2025 Modalidad: Virtual Capacitador: Marisela Restrepo – ARL SURA	TEMA: Seguridad Vial Fecha: 14 de mayo de 2025 Modalidad: Virtual Capacitador: Daniel Alturo – Asesor Movilidad ARL SURA
TEMA: Inteligencia Emocional en el Entorno Laboral Fecha: 14 de mayo de 2025 Modalidad: Virtual Capacitador: Oscar Pérez – Psicólogo	TEMA: El Rol del Líder en la Promoción de la Salud Mental ARL SURA Fecha: 23 de julio de 2025 Modalidad: Virtual Capacitador: ARL SURA	TEMA: Identificación y Manejo de emociones en el Trabajo Fecha: 20 de agosto de 2025 Modalidad: Presencial - Comfatolima Capacitador: Oscar Pérez – Psicólogo

- **Ausentismo**

A continuación, se presenta el análisis del ausentismo asociado a accidentes de trabajo e incapacidades derivadas de enfermedad general, como parte del seguimiento permanente a las condiciones de salud de los trabajadores.

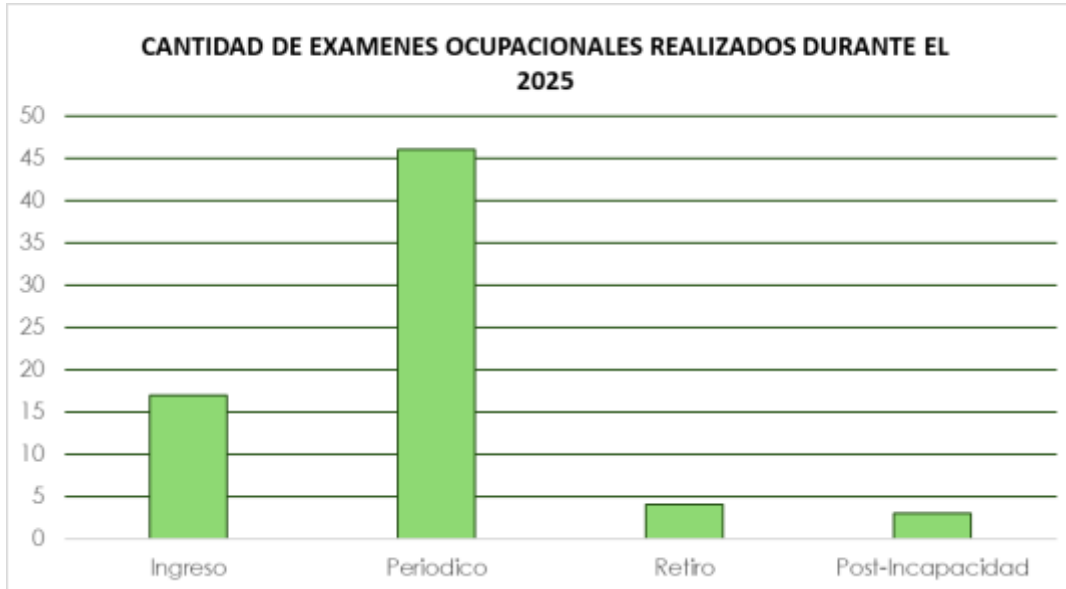
Durante el año 2025 se registró un (1) accidente de trabajo de carácter leve, el cual fue atendido de manera oportuna, sin generar consecuencias mayores ni afectaciones significativas a la operación.

De igual forma, en el mismo periodo se presentaron treinta y cuatro (34) incapacidades por enfermedad general, las cuales se presentaron en los siguientes meses:

De este total, 6 incapacidades fueron de mayor relevancia, al tener una duración superior a 30 días, motivo por el cual se realizó el seguimiento correspondiente, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Exámenes médicos ocupacionales**

A lo largo del año 2025 se llevaron a cabo exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro y post-incapacidad, con el propósito de vigilar el estado de salud de los trabajadores, identificar oportunamente enfermedades relacionadas con el trabajo y garantizar condiciones seguras. En total, se practicaron 68 exámenes médicos ocupacionales: 15 de ingreso, 46 periódicos, 4 de retiro y 3 post-incapacidad.



- **Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos GTC – 45**

Se realizó la actualización de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos conforme a la GTC-45, correspondiente al personal de bodega y servicios generales. Este proceso permitió identificar y evaluar los riesgos presentes en cada puesto de trabajo.

- **Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo**

Durante el año 2025 se realizaron siete (junio - diciembre) reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), las cuales cuentan con sus respectivas actas debidamente soportadas. En dichas reuniones se abordaron temas relacionados con los exámenes ocupacionales, las capacitaciones ejecutadas, las inspecciones efectuadas en los puntos de venta, la revisión de los indicadores de ausentismo, entre otros temas relevantes, los cuales se encuentran debidamente consignados en las actas correspondientes.

- **Comité de convivencia laboral**

De igual manera, se realizaron siete (mayo - diciembre) reuniones del Comité de Convivencia Laboral, las cuales cuentan con sus respectivas actas debidamente documentadas.

Durante el periodo evaluado no se presentaron quejas relacionadas con acoso laboral ni situaciones que afectaran la convivencia laboral. El Comité realizó seguimiento permanente a los temas obligatorios en materia de seguridad y bienestar, orientados a la prevención del Riesgo Psicosocial, en cumplimiento de la normatividad vigente y de las políticas internas de la empresa.

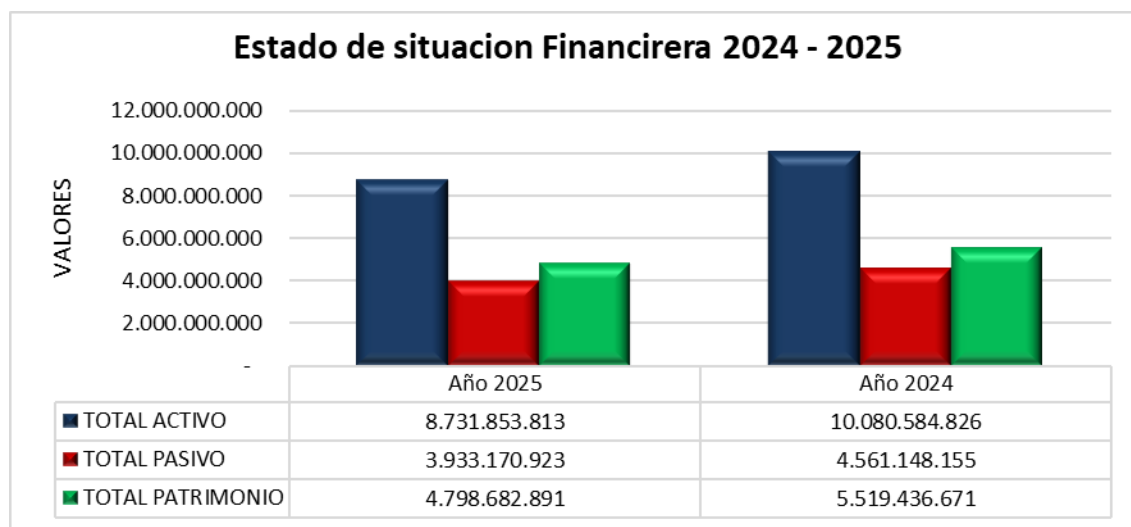
GESTION FINANCIERA

Los Estados Financieros de la Central Cooperativa de Servicios de Consumo y Mercadeo Caficultores del Tolima “COOMERSA” presentan de manera detallada la situación financiera, y los resultados de sus operaciones, correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicables a las entidades del Grupo 2 – NIIF para Pymes, de acuerdo con el marco técnico normativo vigente para el sector solidario. COOMERSA es una entidad vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

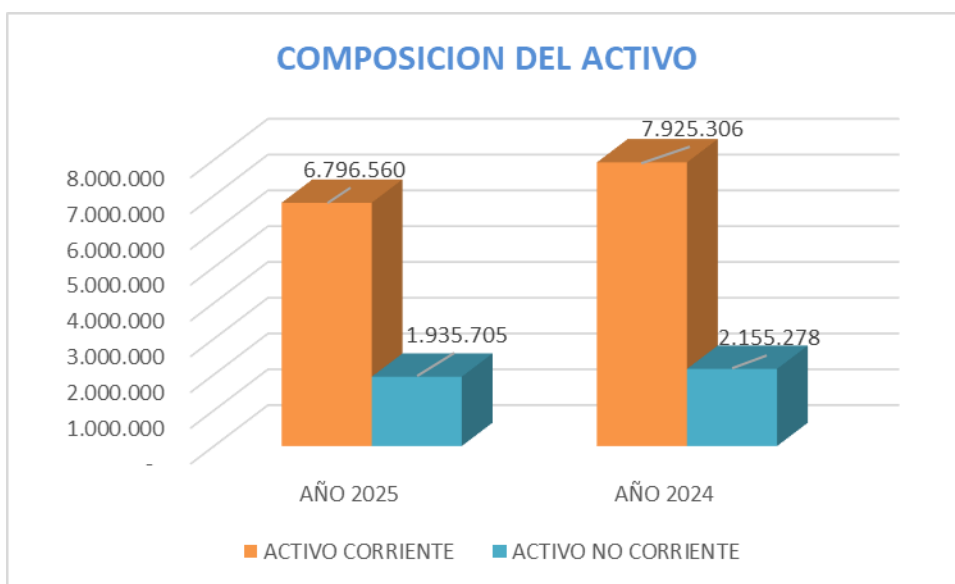
1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Durante el año 2025, la Central Cooperativa “COOMERSA” desarrolló su actividad económica principal en la comercialización de productos de consumo y provisión agrícola. En este contexto, los estados financieros reflejan la estructura financiera de la entidad, presentando la composición de sus activos, pasivos y patrimonio, los cuales permiten evaluar la solidez de sus recursos, las obligaciones adquiridas y el respaldo patrimonial con que cuenta la cooperativa para el desarrollo de sus operaciones:



ACTIVO

El total de Activo para el año 2025 es de \$8.732. millones y para el año 2024 \$10.080. millones con una disminución del 13,38%, representado principalmente en la disminución de los activos financieros corrientes con el 49,93% y los no corrientes con el 50,39%. El rubro más representativo del Activo son los inventarios por valor de \$3.651 millones equivalente al 42% del total del Activo.



La central Cooperativa COOMERSA, Posee inversiones representadas en acciones y en aportes sociales en las siguientes entidades:

La Propiedad, Planta y Equipo representa el 19% del total del Activo con un valor de \$1.670. millones descontando la depreciación, de los cuales \$1.514 millones está representado en terrenos y edificaciones de los locales que son de propiedad de COOMERSA, donde funcionan los supermercados de Lérída, Venadillo, Purificación, Sta Isabel y un lote en el municipio de Rovira.

Inversión en EXPOCAFÉ:

De acuerdo a los Estados Financieros aportados en el informe de Gestión de Expocafé 2024, la entidad presenta patrimonio negativo, situación que pone en alerta de riesgo la inversión que COOMERSA posee en la Exportadora.

En el siguiente cuadro se resume el comportamiento de las principales variables en el desarrollo financiero de la empresa: (en millones de pesos)

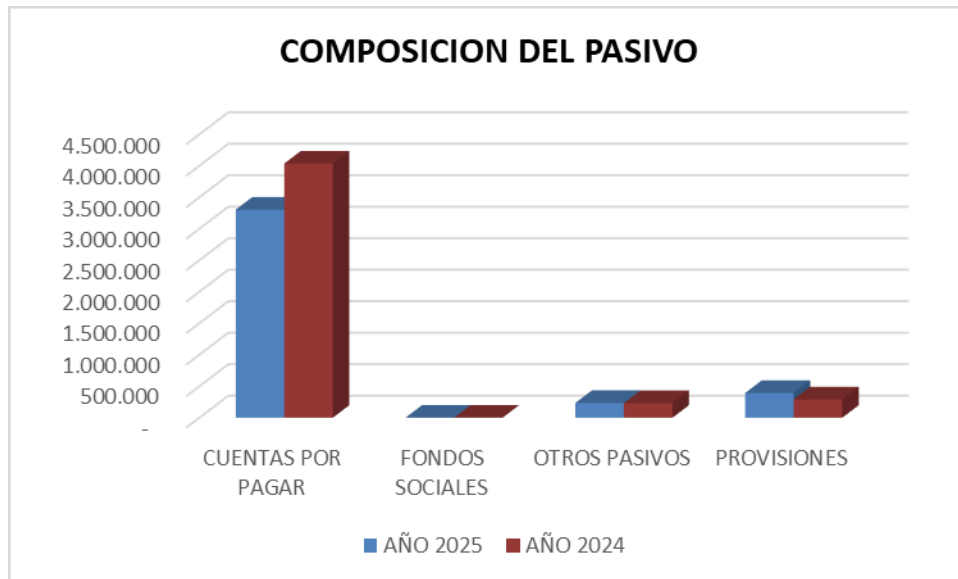
CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
Activo	256.555	228.814	193.456	156.886	142.949
Pasivo	186.304	220.687	186.188	146.166	174.933
Patrimonio	70.251	8.127	7.268	10.720	(31.983)
Resultado del año	6.313	(14.463)	3.703	1.462	(75.412)
Resultados acumulados	(4.833.5)	1.345	(13.118)	(9.415)	(8.099)
Otro resultado integral	(822.2)	(48.442)	(53.044)	(51.055)	(18.345)
Valor patrimonial acción \$	1.358	157	140	207	(618)
Valor nominal (en pesos)	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Como se puede observar, el resultado en los últimos cinco año son la evidencia objetiva de las dificultades financieras de la entidad; desde el 2020 los resultados son negativos hasta llegar al 2024 con un patrimonio negativo, producto en gran parte de que algunas cooperativas no efectuaron las entregas esperadas de café, generando un desbalanceo de los montos de café pagado a los clientes en negociaciones de futuros, además del correspondiente sobre costo financiero en la operación de la entidad

Dado la anterior información, se reconoció una provisión por deterioro de la inversión a 31 de diciembre de 2025 (NIC 36, establecen la obligación de reconocer el deterioro de los activos) equivalente al saldo total de la inversión en EXPOCAFE, que asciende a \$96´616.000 (noventa y seis millones seiscientos diez y seis mil pesos mcte).

➤ PASIVO

El pasivo representa las obligaciones actuales de la cooperativa, originadas por el desarrollo normal de su actividad comercial y operativa. El cumplimiento de estas responsabilidades implicará la salida de recursos económicos; asimismo, su análisis revela la estructura de financiamiento y la capacidad de la entidad para atender oportunamente sus compromisos a corto y largo plazo.



Los pasivos correspondientes al año 2025 ascienden a \$3.935 millones, en comparación con el año 2024, que registró \$4.561 millones, lo que representa una disminución del 13,74%. El rubro más representativo corresponde a las Cuentas por Pagar – Proveedores, por valor de \$2.832 millones, con una participación del 72% sobre el total del pasivo. Esta obligación se origina por las compras de mercancías destinadas a la venta.

Es importante resaltar que al cierre 2025 el pasivo de la Central mantiene una posición sana en vista de que no posee obligaciones financieras ni deudas que comprometan los recursos, por lo tanto, sostiene una posición financiera estable. En el pasivo se registran las obligaciones tributarias y laborales. La cuenta de proveedores corresponde al 70% del rubro debidamente respaldado. Igualmente se encuentran las provisiones requeridas por las NIIF. Esta independencia financiera es clave, ya que demuestra que la Cooperativa es sólida, no depende de préstamos externos, protegiendo el patrimonio de nuestros asociados.



PATRIMONIO

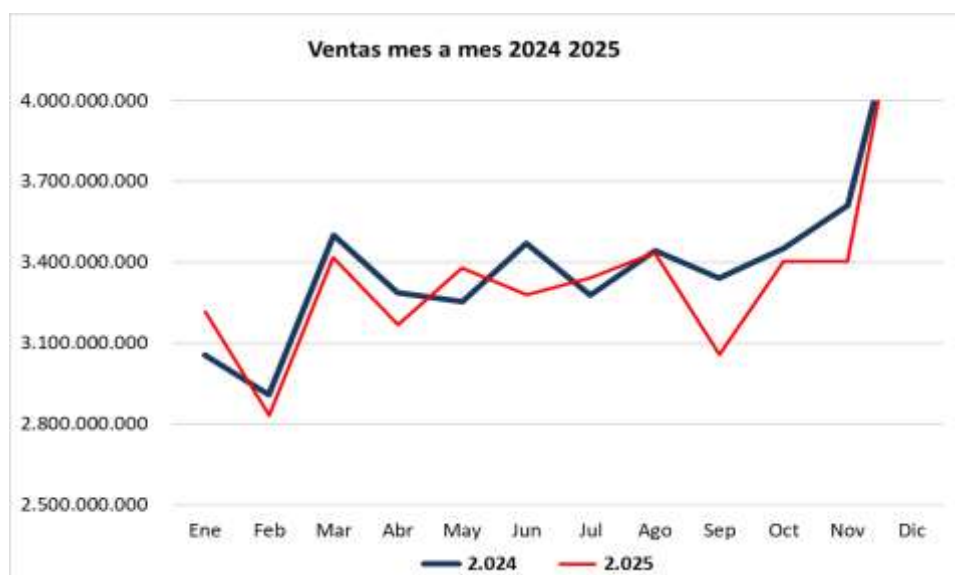
El Patrimonio asciende a la suma de \$4.798 millones, los rubros más representativos son los fondos de destinación especial por \$5.270. millones y el rubro de aportes sociales por valor de \$522 millones.

El patrimonio de la Central Cooperativa, representado por los aportes sociales de nuestros asociados, está integrado así:

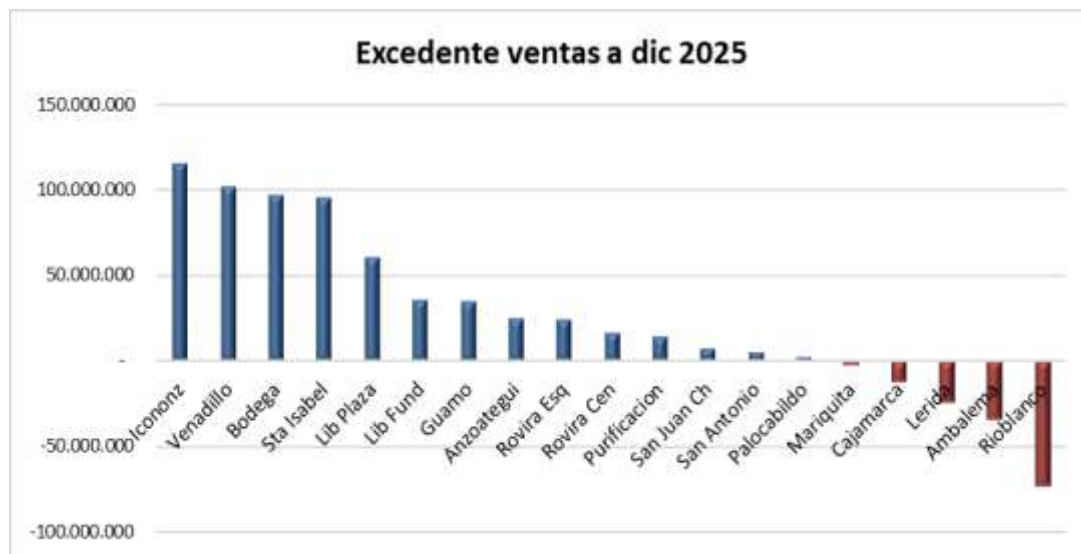
	Asociado	Aportes	% Part.
1	CAFISUR	176.107.954	33,74%
2	FEDERACION NAL DE CAFETEROS	147.839.894	28,32%
3	CAFILIBANO	69.420.109	13,30%
4	CAFINORTE	34.166.767	6,55%
5	CAFITOLIMA	84.731.308	16,23%
6	PROHACIENDO	9.335.456	1,79%
7	CARC	113.964	0,02%
8	ASOPANELA TOLIMA	113.963	0,02%
9	ASOBAJOROBLE	113.963	0,02%
		521.943.378	100%

2. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

En el año 2025, COOMERSA registró ingresos por su actividad principal de venta de mercancías por valor de \$40.583 millones, lo que representa una disminución del 1,40 % frente al año 2024, periodo en el cual los ingresos ascendieron a \$41.160 millones.



No obstante, los supermercados generan resultados positivos en su operación de ventas, generando al corte de diciembre /2025 la suma de **\$483'947.563**, sin embargo, al ser incluidos los gastos administrativos y financieros, genera pérdida en el ejercicio. Tal como se muestra en la siguiente gráfica.



Al cierre del año 2025, la Central Cooperativa registró pérdidas por un valor total de 721 millones de pesos. Es importante precisar que dentro de este resultado se incluye el reconocimiento de la Provisión por deterioro de las inversiones en Expocafé, como también las provisiones por los procesos con la Alcaldía del Guamo y deterioro de inventarios. Así:

Provisiones 2025	2.025
Rete ICA - Juzgado 40%	21.322.000
Rete ICA - Adm 100%	77.717.000
EXPOCAFE	96.616.000
Deterioro Inventarios	2.200.000
Vr. Total, provisiones 2025	197.855.000
Resultado Ejercicio	- 523.706.513
Provisiones 2025	- 197.855.000
Resultado final Ejercicio 2025	-721.561.513

Revelación de operaciones con partes relacionadas

En cumplimiento de los principios de transparencia y las disposiciones legales vigentes, se informa que durante el período objeto del presente Informe de Gestión, Coomersa realizó operaciones con sus asociados: Comité Departamental de Cafeteros del Tolima, Prohaciendo y las Cooperativas del Líbano y Cafi Norte, las cuales correspondieron al giro ordinario de sus actividades. Estas transacciones se efectuaron en condiciones normales de mercado, atendiendo criterios de transparencia, equidad y adecuada gestión administrativa.

Se deja constancia de que dichas operaciones no representan riesgos para la Cooperativa y se desarrollaron en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, fortaleciendo la claridad y confianza en la relación con las partes relacionadas.

Principio de negocio en marcha

A pesar de que durante el ejercicio se registró una pérdida operacional, no se identificaron hechos ni indicadores adicionales que comprometan la continuidad operativa de COOMERSA. En este sentido, la Administración considera que la entidad mantiene su capacidad para seguir desarrollando sus actividades de manera normal y cumplir con sus obligaciones, por lo que los Estados Financieros han sido preparados bajo el principio de negocio en marcha, reafirmando la estabilidad y sostenibilidad de la Central Cooperativa.

PROYECTO 2026

Para el periodo 2026 la Central tiene el reto de mejorar los ingresos por ventas en productos de consumo y ampliar el portafolio de provisión agrícola dado que a través de la Fusión con Cencotol se adicionaron 4 almacenes de Fertilizantes.

Continuar con la actualización del portafolio dando una imagen moderna, así mismo la publicidad por medios digitales. Es vital para la entidad seguir mejorando la infraestructura locativa de los almacenes y de sus equipos electrónicos.

La Central para el año 2026 debe continuar con las actividades que han dando fortaleza y crecimiento en las ventas, así como nuevos proyectos. Las actividades principales son las siguientes:

- **Marca Propia:** durante el periodo 2025, nuestra marca tuvo un cambio importante en cuanto al proveedor de los productos de ASEO, en vista de que la empresa que se tenía está ubicada en Valle del Cauca, lo que dificultaba la oportunidad de los pedidos puestos en la bodega de Ibagué, es así que se optó por buscar alternativas dentro de nuestra ciudad y se logro ubicar un proveedor que nos ofrece los mismos productos, adicionalmente con referencias de mayor volumen, facilitando la oportunidad y las cantidades necesarias. Para el 2026 se tiene expectativas para mejorar el portafolio con nuevos productos.
- **Capacitación:** El personal de Ventas debe estar convencido de que la atención al cliente es prioridad para fidelizar y atraer nueva clientela. Por lo tanto, se debe capacitar para desarrollar un buen lenguaje, habilidades

en la resolución de problemas, en la comunicación, manejo inteligencia emocional, conocimiento de los productos, estándares y expectativas de servicio del cliente, Entre otros.

- Proveedores: Tranzar mejores negociaciones comerciales con nuestros proveedores, en áreas de lograr mejores beneficios para competir en precio, favorecer las ventas, disminución de costos, y toda actividad que pueda incrementar las ventas.
- Provisión Agrícola: Ampliación de nuevos puntos de venta y del portafolio para cumplir con las necesidades del agricultor y en especial de nuestros caficultores.
- Calendario Comercial:
Anualmente se establece un calendario comercial el cual es socializado con los proveedores, personal de ventas y área comercial, con el fin aunar esfuerzos lograr los objetivos propuestos en cada mes del año.
- Proceso FUSION POR ABSORCION E INCORPORACIÓN DE COOMERSA (como Cooperativa Incorporante) y CENCOTOL (como Cooperativa Incorporada):

Teniendo en cuenta que la Superintendencia de la Economía Solidaria aprobó la Fusión, CENCOTOL para el año 2026 entró en proceso de Disolución y posterior Liquidación, en consecuencia, COOMERSA recibe sus actividades comerciales y el personal que tenía a cargo, con el fin de dar mejor beneficio a los asociados, ya que nuestra oferta comercial se ha diversificado para cubrir nuevas necesidades.

Para el periodo 2026 y siguientes, la unión de fuerzas en la Fusión, amplía el alcance y la competitividad haciendo que la Central sea mucho más sólida por la oferta comercial diversificada. La unión busca una mejor planificación y utilización de los recursos para elevar la rentabilidad en la cadena de valor.

Dentro del proceso COOMERSA realizara algunas actividades propias como son:

- Parametrización de SYSCAFE para el ingreso de información de CENCOTOL
- Revisión del manejo del sistema de facturación Electrónica de CENCOTOL que pasara al Software de COOMERSA.
- Resolución de Facturación Electrónica de COOMERSA ante la DIAN
- Solicitar Registro ICA - COOMERSA
- Contratos de Sustitución patronal de los empleados de CENCOTOL

- Consolidación de Información Financiera de COOMERSA y CENCOTOL

ASPECTO LEGAL

- Para dar cumplimiento con la Ley 603 del 27 de julio de 2.000 y al Decreto número 1360 del 23 de junio de 1989, sobre Derechos de Autor y Propiedad Intelectual se deja expresa constancia que COOMERSA cumple con todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor, contando con las licencias para la operación y legal funcionamiento del Software de los equipos de cómputo.
- De acuerdo a lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, sobre el Tratamiento y Protección de Datos Personales, se ha mantenido la política establecida por estas normas.
- Respecto al cumplimiento de lo establecido en la Ley 1676 de 2013, COOMERSA deja constancia que no impidió la libre circulación de facturas emitidas por vendedores a proveedores y servicios y que la cooperativa no se encuentra incurso en investigaciones relacionadas con prácticas restrictivas de la competencia.
- COOMERSA cumplió con todas las obligaciones relacionadas con las prestaciones sociales del personal vinculado, así como con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, efectuando todos los pagos dentro de los plazos establecidos y cumpliendo estrictamente con la normatividad vigente.
- **Manifestación de ausencia de conflictos de interés**
Durante el período objeto del presente informe, se deja constancia de que no se presentaron situaciones que configuraran conflictos de interés por parte de los administradores ni de los directivos de la organización. Lo anterior evidencia el actuar conforme a los principios de transparencia, ética y buen gobierno corporativo, garantizando que las decisiones se adoptaron en función de los intereses institucionales.

AGRADECIMIENTOS

Agradecidos con la misericordia de Dios, también importante resaltar la colaboración y compromiso de nuestros directivos, proveedores, clientes y colaboradores, que han fortalecido nuestra Cooperativa, logrando el cumplimiento de todos los objetivos propuestos, resaltando el respaldo del gremio cafetero del Tolima encabezado por el Comité Departamental de Cafeteros, las Cooperativas de Caficultores, empresas asociadas y Cencotol.

"En manos de Dios todos nuestros proyectos"



MARTHA CECILIA REDONDO RODRIGUEZ
Presidente Consejo de Administración



MARTHA LILIANA ORTIZ MORALES
Gerente